

INFORME DEL PROCURADOR COMUN

(ejercicio 2015)

A los Asociados miembros de la "ASOCIACION INTERTECHMA TECNIE Y ASOCIADOS"

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y demás normas legales, tengo a bien presentar el informe correspondiente a las operaciones realizadas durante el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre 2015.

La Flota Petrolera Ecuatoriana EP-FLOPEC mediante comunicación de 13 de Agosto de 2015, notificó a la ASOCIACION INTERTECHMA TECNIE Y ASOCIADOS la conclusión de los servicios hasta el 31 de Agosto 2015 .

Durante este período, ASOCIACION INTERTECHMA TECNIE Y ASOCIADOS ha continuado prestando sus servicios, en la Fase de Fiscalización y Supervisión del Comisionado y Arranque de la planta de gas, referentes al contrato firmado con la Flota Petrolera Ecuatoriana EP-FLOPEC, dentro de la ejecución del contrato de "Estudios de Ingeniería Básica, Ingeniería de Detalle, Gerenciamiento y Fiscalización para el Proyecto Terminal Marítimo y Planta de Almacenamiento de GLP en Monteverde, Provincia de Santa Elena", objeto para el que fue constituida la Asociación el 24 de julio de 2008 .

Las operaciones del ejercicio arrojaron los siguientes resultados :

Ingresos Totales	US\$. 1'816.098
Costos y Gastos	1'670.810
Impuesto a la Renta	31.963
Resultado Neto	113.325

Hasta el cierre del ejercicio fiscal, se encuentra en proceso la firma del Acta de entrega – recepción definitiva del proyecto.

Por otro lado, hay que indicar que se ha cumplido con las obligaciones legales establecidas por los entes de control en el Ecuador, como el Servicio de Rentas Internas y la

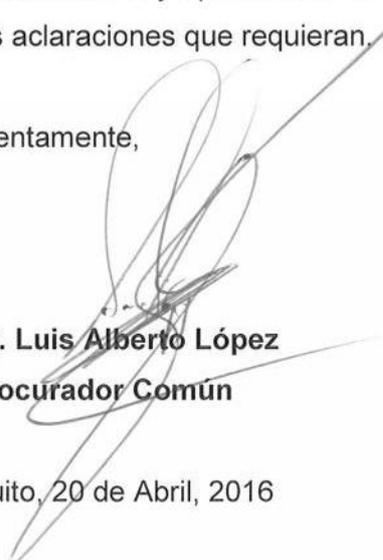


Superintendencia de Compañías y no existen al momento juicios, reclamos o acciones pendientes, iniciadas o en curso, en contra de la Asociación.

La Asociación, ejerciendo su derecho legal, presentó al SRI un reclamo por devolución de Retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA) no compensadas, correspondientes al valor acumulado, registrado y debidamente reportado en contabilidad, por el periodo comprendido entre Mayo 2014 - Mayo 2015, habiendo recibido la resolución favorable en el 100% de lo solicitado con fecha 5 de noviembre 2015. La devolución se realizó con una Nota de Crédito Desmaterializada del SRI.

Pongo en consideración de los asociados el presente informe así como también los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados debidamente auditados, para su consideración y aprobación. Cualquier inquietud, estoy a las órdenes y poder proporcionar las aclaraciones que requieran.

Atentamente,



Dr. Luis Alberto López
Procurador Común

Quito, 20 de Abril, 2016